

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2519118

#### EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público de la 42ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001, segundo piso, certifico que por escritura publica de fecha 09 de Julio de 2024, otorgada ante mí, Inmobiliaria e Inversiones Vista Hermosa SpA, representada por Cristián Marcelo Méndez Olivares, ambos con domicilio en Catedral 1009, oficina 306, comuna de Santiago, y Mario César Araya Leal, con domicilio en Camino El Paisaje, número 6750, comuna de La Florida, constituyeron sociedad por acciones. Razón Social: "Importadora y Exportadora Partnership SpA", nombre de fantasía "Partnership SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la importación, exportación, representación, distribución, comercialización, negociación, compra y venta de toda clase de bienes, sea por cuenta propia o de terceros; b) la fabricación, producción, procesamiento, industrialización, envasado y distribución de toda clase de bienes, sea por cuenta propia o de terceros; c) la inversión en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas, y en instrumentos financieros, títulos de créditos y valores mobiliarios negociables; d) el transporte terrestre, marítimo y aéreo de carga, por cuenta propia o ajena; e) la adquisición o constitución de franquicias, licencias o representaciones; f) el concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, anónimas o de responsabilidad limitada, de comunidades y asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas, chilenas o extranjeras, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte; y g) el desarrollo de todas las actividades o negocios que la sociedad determine, y, en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad o el desarrollo de su giro. Domicilio: Ciudad Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales resto del país o en el extranjero. Duración: 5 años desde escritura, prorrogables tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos, según pacto. Capital: diez millones de pesos divididos en mil acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital se suscribe y paga en la forma que se indica en artículo transitorio del Estatuto. Representación, administración y uso razón social: Corresponde a 2 Administradores, actuando en forma conjunta, designados por Junta de Accionistas, primera designación corresponde a Cristián Marcelo Méndez Olivares y Mario César Araya Leal, según consta en artículo transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 09 de Julio de 2024.

CVE 2519118

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

